

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	007 del 04 de Diciembre de 2017	Link para descargar el Acta	1. Se resuelve por mayoría aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los predios Urbanos para el Bienio 2018-2019 del Cantón Antonio Ante y el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto; 2. Se resuelve por mayoría aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los predios Rurales para el Bienio 2018-2019 del Cantón Antonio Ante y el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Además, se resuelve solicitar a la Dirección Financiera, presente la información estadística, las corridas financieras del 1 al 10 por mil para tomar la respectiva decisión en segundo y definitivo debate.-	07 del 04 de Diciembre de 2017	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución
Sesión Ordinaria	048 del 06 de Diciembre de 2017	Link para descargar el Acta	1. Se aprueba el Acta No. 47 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 30 de noviembre de 2017, con observación y con el voto salvado del señor Concejal Carlos Espinosa Calderón y señor Bayardo Vinuesa López, Concejal Alternó; 2. Se resuelve por mayoría aprobar en Segundo y Definitivo Debate la Proforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante del ejercicio fiscal del año 2018; 3. El señor Alcalde, pone en conocimiento de la señora y señores Concejales el Proyecto de Actividades de la "Expo Feria Atuntaqui 2018", presentado por el Ing. Wilson Salto Gerente de la Empresa Pública SERMAA – EP.	48 del 06 de Diciembre de 2017	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución
Sesión Extraordinaria	008 del 11 de Diciembre de 2017	Link para descargar el Acta	1. Se aprueba el Acta No. 7 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el lunes 04 de Diciembre de 2017, sin observación y con el voto salvado del señor Concejal Bayardo Vinuesa López, Concejal Alternó; 2. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por mayoría aprobar en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los predios Urbanos para el Bienio 2018-2019 del Cantón Antonio Ante, con la banda impositiva del 0.7 por mil; 3. El Concejo Municipal en Pleno, resuelve por unanimidad aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los predios Rurales para el Bienio 2018-2019 del Cantón Antonio Ante, con la banda impositiva del 0.9 por mil; 4. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar en Primer Debate la Segunda Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.-	08 del 11 de Diciembre de 2017	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	049 del 14 de Diciembre de 2017	Link para descargar el Acta	<u>1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 48 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 06 de diciembre de 2017, con aclaración;</u> <u>2. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 08 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 11 de diciembre de 2017, con observación de forma;</u> <u>3. Se resuelve por mayoría aprobar la petición de reconsideración solicitada por la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, para que se incluya las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda en la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, la Determinación, Administración y Recaudación del impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2018-2019 del Cantón Antonio Ante, misma que fuera aprobada en sesión Extraordinaria del día lunes 11 de diciembre del 2017;</u> <u>4. Se socializa la Ordenanza de Creación del Fondo de Agua y Desarrollo responsable de la Provincia de Imbabura (FONADERI), por parte del equipo técnico de la Prefectura de Imbabura, por los técnicos del G.P.I.;</u> <u>5. Se resuelve por unanimidad aprobar en único y definitivo debate la Tercera Reforma del Reglamento para la Designación de la Reina de Antonio Ante;</u> <u>6. Se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 07 de diciembre de 2017 en donde emite informe favorable a favor de la señorita Jenny Carolina Collaguazo Cevallos, respecto de la Legalización del predio posesorio en aplicación a lo previsto en el Artículo 12, numeral 5 de la "Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización Administrativa No. 024-GADM-AA-CM-2017 a favor de la señorita Jenny Carolina Collaguazo Cevallos;</u> <u>7. Se resuelve por unanimidad aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza Sustitutiva de Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones;</u> <u>8. Se resuelve por unanimidad aprobar en segundo y definitivo debate la Primera Reforma de la Ordenanza que Reglamenta la Construcción de Cerramientos en los Predios Urbanos del Cantón Antonio Ante;</u> <u>9. Se resuelve por unanimidad aprobar la Aclaratoria del Convenio No. 006-2017 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Fundación Bienestar Animal Imbabura, para el control y manejo de la Fauna Urbana del cantón Antonio Ante, respecto al plazo contenido en la Cláusula Cuarta, en donde dice: El plazo del presente convenio es de un año, contado a partir de la suscripción del presente instrumento hasta el 31 de diciembre de 2017.- Debe decir: El plazo del presente convenio es de un año calendario, contado a partir de la suscripción del presente instrumento: es decir hasta el 14 de marzo de 2018 - Además, que la presente Resolución se</u>	49 del 14 de Diciembre de 2017	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	050 del 21 de Diciembre de 2017	Link para descargar el Acta	<u>Se resuelve suspender el punto 2 del orden del día, por cuanto el Ejecutivo del GADMA-AA manifiesta que tiene otra observación a la Ordenanza que Reglamenta la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2018-2019 del Cantón Antonio Ante, observación respecto a la banda impositiva del 0,7 por mil que fuera aprobada por el Concejo Municipal, en virtud de que la mencionada banda impositiva se la debe revisar por cuanto debe ser justa y equitativa.- Resolución que se aprueba con la observación realizada por el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas.</u> <u>1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 49 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 14 de diciembre de 2017, sin observación, con el voto salvado de la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón y la felicitación del Doctor Joaquín Paredes, Vicealcalde a la Señora Secretaria del Concejo, por el trabajo realizado;</u> <u>2. Se resuelve por unanimidad aprobar en PRIMER DEBATE de la Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Jubilación Patronal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante;</u> <u>3. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo 60 literal n) resuelve: por mayoría de votos autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 028-PS-GADM-AA-2017 de "Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública de Servicios Municipales de Antonio Ante, y que tiene por objeto aunar esfuerzos de Cooperación Interinstitucional del GADM-AA y SERMAA-EP para la organización y ejecución del Proyecto Expo-Feria Atuntaqui 2018, por un valor de USD 60.000.00;</u> <u>4. El Señor Alcalde, informa al Concejo Municipal en Pleno los traspasos de crédito correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2017, de conformidad a la normativa legal vigente del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</u>	50 del 21 de Diciembre de 2017	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	009 del 26 de Diciembre de 2017	Link para descargar el Acta	1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 50 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 21 de Diciembre de 2017, sin observación; 2. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por mayoría de votos aprobar la observación realizada por el Ejecutivo mediante Memorando No. MAA-A-2017-231-ST, de fecha 18 de diciembre de 2017 en los siguientes términos: El Artículo 21 del Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades dice textualmente: Art. 21.- Beneficios tributarios.- El régimen tributario para las personas con discapacidad y los correspondientes sustitutos, se aplicará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Discapacidades, este Reglamento y la normativa tributaria que fuere aplicable. Los beneficios tributarios previstos en la Ley Orgánica de Discapacidades se aplicarán para aquellas personas cuya discapacidad sea igual o superior al treinta por ciento. Los beneficios tributarios de exoneración del Impuesto a la Renta y devolución del Impuesto al Valor Agregado, así como aquellos a los que se refiere la Sección Octava del Capítulo Segundo del Título II de la Ley Orgánica de Discapacidades, se aplicarán de manera proporcional, de acuerdo al grado de discapacidad del beneficiario o de la persona a quien sustituye, según el caso, de conformidad con la siguiente tabla: Grado de Discapacidad Porcentaje para la aplicación del beneficio Del 30% al 49% 60% Del 50% al 74% 70% Del 75% al 84% 80% Del 85% al 100% 100% Con el presente texto, sustitúyase a los incisos primero y segundo del literal a) del Artículo 36 de la Ordenanza que Reglamenta la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2018-2019 del cantón Antonio Ante, de conformidad con el quinto inciso del Artículo 322 del COOTAD. - El Concejo Municipal en Pleno resuelve por mayoría de votos aprobar la observación realizada por el Ejecutivo mediante Memorando No. MAA-A-2017-234-ST, de fecha 22 de diciembre de 2017, con la banda impositiva del 0.4 por mil, que sustituye a la del 0.7 por mil constante el Artículo 31 de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los predios Urbanos para el Bienio 2018-2019 del Cantón Antonio Ante, de conformidad con el quinto inciso del Artículo 322 del COOTAD.-	09 del 26 de Diciembre de 2017	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	051 del 28 de Diciembre de 2017	Link para descargar el Acta	1. Comisión general del señor Pedro Euclides Veliz Mendoza, representante del transporte de pequeños artesanos del cantón; 2. Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta No. 09 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el martes 26 de diciembre de 2017, sin observación; 3. Se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE la Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Jubilación Patronal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante; 4. Se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE la Segunda Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante; 5. Se resuelve por unanimidad de los presentes la transferencia de los bienes que se encuentran en Bodega (4 llantas 11.00 x 20HCT con tubos y defensas) para el vehículo Autobomba del Cuerpo de Bomberos, bajo la figura de donación.	51 del 28 de Diciembre de 2017	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2017	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/12/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					mary-espinoza@live.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 290-6115 EXTENSIÓN 126	